

## a) HOBBS

Hay un elemento común a todos los filósofos ingleses de esta época (desde Bacon a Hume, salvo Berkeley): viajes a Europa con intercambios intelectuales, actividad política intensa. Tal sucede con Hobbes.

**Tomás Hobbes** (1588-1679) nació en Malmesbury, Inglaterra. Estudió en Oxford. Como tutor, entró al servicio de la familia del conde de Devonshire, estableciendo contactos con la nobleza y adhesión al poder real. También sería más tarde secretario de Bacon. En la década de los 30 viajó por Europa, poniéndose en contacto con Mersenne, a cuyo círculo pertenecía Descartes (Hobbes escribe entonces sus *Objeciones* a las *Meditaciones* cartesianas); conoce también a Gassendi, y viaja a Italia, donde conoce a Galileo. De su estancia en Europa data también su interés por Euclides. Regresa a Inglaterra poco antes de estallar la revolución del 42: entonces ya estaba de nuevo en Francia como tutor del futuro Carlos II. En 1642 publica en París el *De cive*, influenciado por los acontecimientos políticos (esta obra era la tercera parte de una trilogía, completada más tarde, que había de constar de estos títulos: *De corpore*, 1655; *De homine*, 1657; *De cive*, 1642). También en París publicó su obra más conocida, *Leviatán* (1651), obra en la que defendía el absolutismo, pero que no gustó a Carlos II (su teoría del pacto social eliminaba el origen divino del poder y pareció a algunos que apoyaba más bien la causa de Cromwell). Entonces regresó a Inglaterra. Después de la restauración de Carlos II, Estuardo escribió *Behemot* (1666), cuyo subtítulo es: *Historia de las causas de las guerras civiles en Inglaterra*. Hobbes defiende en esta obra una tesis netamente conservadora: la causa de la guerra civil no fue económica (como defendía J. Harrington: el rey y sus aliados habían perdido parcialmente la posesión de la tierra), sino ideológica: el individualismo de los puritanos (prioridad de la conciencia individual en la actuación moral y política). Muere a los 91 años, después de haber participado en numerosas polémicas de todo tipo.

### 1. El método

Aunque se suele incluir a Hobbes entre los filósofos empiristas, el método que propone es de carácter **racionalista**. Hobbes, en efecto, adoptó el método de Padua de «resolución y composición»:

«No existe ningún método que nos permita averiguar las causas de las cosas que no sea compositivo o descompositivo, o bien en parte compositivo y en parte descompositivo. Y al descompositivo se le denomina generalmente método "analítico", de la misma forma que al compositivo se le denomina "sintético"» (*De corpore*, I, 6, 1).

Éste era el método de Galileo, de Harvey y también el de Descartes. Pero Hobbes lo emplea de un modo peculiar, inspirándose quizá en Euclides y los estudios biológicos de Harvey. El análisis permite descubrir las partes que com-

ponen el objeto a estudiar; pero esas partes son sus causas; la síntesis recompone el todo, mostrando cómo de esas causas se engendra o genera el todo. El método compositivo se convierte así en **método genético**: expresa cómo algo se genera a partir de sus componentes. En Euclides, igualmente, las definiciones eran genéticas (se define un círculo, por ejemplo, indicando cómo se genera); e igualmente, Harvey insistía en la generación animal. Hobbes adopta este método de composición genética y, por ello, concluye:

«El objeto de la filosofía [...] es todo cuerpo del que podamos concebir que sea generado [...] o que sea capaz de composición y descomposición» (*De Corpore*, I, 1, 8).

→ 64 (definición)

La teología, pues, queda excluida de la filosofía, ya que Dios no se compone de partes ni es engendrado. Quedan, por tanto, tres partes de la filosofía (que es, para Hobbes, toda la ciencia): geometría, filosofía de la sociedad y física. Sólo las dos primeras dan a conocer las causas ciertas de la generación (ya que es el hombre mismo quien genera los objetos matemáticos y la sociedad); la física sólo proporciona un conocimiento probable (generación hipotética). Un planteamiento parcialmente semejante se encontrará en Hume.

«La ciencia de todo objeto se deriva de un conocimiento previo de las causas, la génesis y la construcción del mismo; y, en consecuencia, cuando las causas son conocidas, es posible la demostración, pero no cuando las causas han de ser indagadas. La geometría, por tanto, es demostrable, pues las líneas y figuras con las que razonamos son trazadas y descritas por nosotros mismos; y la filosofía civil es demostrable, porque somos nosotros quienes construimos el Estado. Pero como no conocemos la construcción de los cuerpos naturales, sino que la buscamos a partir de sus efectos, no es posible la demostración de cuáles son las causas que buscamos, sino sólo de cuáles deberían ser» (*Obras*, ed. Molesworth, VII, 184).

## 2. Los cuerpos. El hombre

*De corpore* y *De homine* son las dos primeras partes de su trilogía filosófica. Defiende aquí Hobbes una postura **materialista**. Sólo los cuerpos son generables; por tanto, sólo ellos son objetos posibles para la razón. Y todo lo que existe es corpóreo, porque **sólo es real lo que puede actuar o sufrir la acción de otro** (tesis estoica que reaparece en Hobbes y filósofos posteriores). Por tanto, incluso Dios debe ser corpóreo. Y la interpretación de la realidad es un **mecanicismo** cerrado: todo se explica a partir de la extensión y el movimiento, y todo cuanto sucede obedece a una necesidad absoluta (determinismo). La física de Hobbes es, por lo demás, de carácter matemático y deductiva, sin basarse en la experiencia. Pero, como ya queda dicho, sólo pretende ser una explicación «probable».

→ 328 (realidad)

→ 81

El **hombre** es también únicamente **cuerpo**. En sus *Objeciones* a Descartes, señala Hobbes que del «yo pienso» se sigue que «yo soy», pero no que «soy pensamiento»; porque, del mismo modo, del «yo paseo» se seguiría que «soy substancia paseante» (*sum ambulans, ergo sum ambulatio*). El sujeto de cualquier actividad, repite Hobbes, tiene que ser siempre un cuerpo; es el cuerpo quien piensa. Y el cuerpo no es sino una máquina (cfr. texto infra). Así pues, se podría decir que Hobbes es un cartesiano que prescinde del alma. En el hombre todo se explica mediante dos únicas categorías: cuerpo y movimiento. Todas las formas de conocimiento se reducen a la **sensación** (sensismo), y ésta se explica por el encuentro de dos cuerpos en movimiento: el cuerpo percibido y el cuerpo humano. Lo que distingue al hombre de los animales es el **lenguaje**, que permite al hombre crear signos convencionales de las cosas y construir razonamientos (que no son sino «cálculos» semejantes a la suma y la resta: unir o separar términos). También las **emociones** son movimientos del cuerpo, y proceden de un impulso interior, el apetito. La **voluntad** se reduce al deseo, y no es verda-

→ 213

→ 230

deramente libre, sino que se ve siempre determinada por los objetos exteriores. «La vida del hombre —repite con frecuencia Hobbes— es, pues, movimiento».

### 3. El Estado

A este tema dedicó Hobbes una buena parte —y, desde luego, la más conocida— de su producción filosófica: *Los elementos de la ley* (1640), *De cive* (1642), *Leviatán* (1651). Los tres escritos están determinados por los acontecimientos que desataron la revolución puritana. En el prólogo del *De cive* se indica que entonces «se discutían las cuestiones concernientes a los derechos de posesión y a la obediencia debida por los súbditos, verdaderos pronósticos de una guerra inminente». Y en la dedicatoria del *Leviatán* Hobbes dice dudar acerca de cómo será recibido su libro: «Pues estando amenazado por quienes reclaman una libertad demasiado grande y, en el lado contrario, por quienes reclaman demasiada autoridad, se hace difícil cruzar entre ambos bandos».

Hobbes escribe para defender la necesidad de una autoridad absoluta, y quiere demostrar a los puritanos que toda ley es necesariamente justa —por emanar de esa autoridad—, y que, por tanto, nadie puede estar en conciencia obligado a desobedecerla. Y Hobbes aborda el problema de la sociedad y el Estado convencido de que él era el primero que los trataba científicamente (ni Maquiavelo ni Moro habrían hecho verdadera «filosofía civil»), empleando su **método de composición genética**. Se presupone, pues, que el Estado es algo engendrado por el mismo hombre, algo «artificial», como una máquina:

«La Naturaleza (Arte con el cual Dios ha hecho y gobierna el mundo) es imitada por el Arte del hombre en muchas cosas y, entre otras, en la producción de un animal artificial. Pues viendo que la vida no es sino un movimiento de miembros, cuyo origen se encuentra en alguna parte principal de ellos, ¿por qué no podríamos decir que todos los *autómatas* (artefactos movidos por sí mismos mediante muelles y ruedas, como un reloj) tienen una vida artificial? Pues ¿qué es el corazón, sino un muelle? ¿Y qué son los nervios, sino otras tantas cuerdas? ¿Y qué son las articulaciones, sino otras tantas ruedas, dando movimiento al cuerpo en su conjunto tal y como el artífice proyectó? Pero el Arte va aún más lejos, imitando la obra más racional y excelente de la Naturaleza, que es el hombre. Pues mediante el Arte se crea ese gran Leviatán que se llama una república o Estado, y que no es sino un hombre artificial, aunque de estatura y fuerza superiores a las del natural, para cuya defensa y protección fue pensado. Allí la soberanía es un alma artificial que da fuerza y movimiento al cuerpo entero; los magistrados y otros funcionarios de judicatura y ejecución, son las articulaciones...» (*Leviatán*, Intr.).

Hobbes procederá ahora a descomponer el Estado en sus elementos. Su intención parece clara: la sociedad inglesa se hallaba descompuesta por el caos. Hobbes quiere hacer una «descomposición» racional, para «recomponer» después una sociedad en orden. De este modo, el pensamiento político de Hobbes es una alternativa filosófica a la revolución inglesa.

En el prólogo al *De cive* presenta Hobbes la comparación clásica:

«Así como en el reloj, o en cualquier otro diminuto artefacto, la materia, la forma y el movimiento de las ruedas sólo pueden ser bien conocidos si se les descompone en sus partes y se examina cada una de ellas, para proceder a un estudio más minucioso de los Estados y de los deberes de los súbditos es necesario no descomponerlos, sino considerarlos como si ya estuvieran descompuestos».

Así pues, en un reloj hay que considerar: la materia, la forma y el movimiento. El subtítulo del *Leviatán* indica las partes a considerar en el Estado: la materia, la forma y el poder. La **materia** de que consta el Leviatán son los hombres (partes componentes); la **forma**, el pacto social; el **poder**, el del soberano absoluto (ambos realizan la «composición» del cuerpo social). Hobbes estudia

por tanto, primero los componentes de la sociedad, y luego la sociedad recom- puesta en el Estado:

1.º **Los hombres en «estado de naturaleza».** Hobbes comienza considerando una situación hipotética —no creía que se hubiera dado nunca históricamente de modo generalizado— en la que no existiera ni Estado ni autoridad común. Es la consideración analítica («descomposición») de la «materia» del Estado. La situa- ción en «estado de naturaleza» es descrita así: **1)** todos los hombres son iguales, y no tienen necesidad alguna de «estar juntos» (Hobbes defiende, pues, el igualitarismo y la no sociabilidad natural del hombre); **2)** todos gozan del mismo **derecho natural:** «libertad de usar su propio poder, como se quiera, para preservar la propia naturaleza» (todo hombre tiene derecho a todo, sin limitación alguna, y el derecho natural coincide con el poder); **3)** movidos por la competición, la inse- guridad y la gloria, viven en permanente situación de **guerra de todos contra todos** («tiempo de guerra»); **4)** en consecuencia, no hay ni seguridad, ni industria, ni cultivo de los campos (situación «pre-cultural»); **5)** no existe todavía «injusticia», ya que no hay ley. La intención de esta descripción parece ser la siguiente: si el poder está repartido por igual, sobrevienen el caos y la guerra.

→ 38

2.º **El contrato que genera el Estado.** De esta situación puede salir el hom- bre gracias a que la razón le dicta determinadas **leyes de la naturaleza** que le in- ducen a buscar la paz. Si el «derecho natural» supone una libertad absoluta, las «leyes» imponen obligaciones. La primera ley impone «buscar la paz y seguirla»; la segunda, renunciar al derecho natural y a la libertad en favor de la paz, en la medida en que los otros hombres están también dispuestos; la tercera obliga a respetar los pactos establecidos (con lo que nace el concepto de «justicia»), etc., hasta diecinueve leyes. Pero Hobbes señala que no bastan estas leyes para ga- rantizar la paz: es necesario «conferir todo su poder y fuerza a un hombre o a una asamblea de hombres que pueda reducir todas las voluntades a una sola vo- luntad». Surge así el **contrato social** que **engendra el Estado:**

«Es una verdadera unidad de todos los hombres en una e idéntica persona, hecha por pacto de cada hombre con cada hombre, como si todo hombre de- biera decir a todo hombre: "autorizo y abandono el derecho a gobernarme a mí mismo a este hombre, o a esta asamblea de hombres, con la condición de que tú abandones tu derecho y autorices todas sus acciones de manera seme- jante". Hecho esto, la multitud así unida en una persona se llama "República", en latín *civitas*. Ésta es la generación de ese gran Leviatán, o más bien (para hablar con mayor reverencia) de ese Dios Mortal a quien debemos, bajo el Dios Inmortal, nuestra paz y defensa» (*Leviatán*, II, 17).

La **teoría del contrato social** tiene sus precedentes en Platón, los epicúreos, Nicolás de Cusa, Althusius y Grocio. Pero es con Hobbes con quien alcanza mayor implantación. Suponía, por un lado, eliminar la doctrina del origen divino del poder, substituyéndola por una doctrina democrática. Pero se refiere única- mente al **origen** del poder, no a la forma de gobierno. Hobbes la utiliza para jus- tificar el absolutismo y negar la conveniencia de un reparto de poderes (legisla- tivo, ejecutivo y judicial). Además, hay que tener en cuenta que para Hobbes el pacto no se realiza con el soberano, sino únicamente entre los súbditos; por tanto, no puede decirse que el soberano rompa el pacto en ningún caso, haga lo que haga, y la cesión de derechos resulta irrevocable.

Es de este modo como Hobbes explica los fundamentos del Estado: expli- cando, mediante su método de «composición», el modo de «generación de ese gran Leviatán».

**Contrato social:** Presupone el nomi- nalismo (→ 152 s.): si no hay sino in- dividuos, ya no se puede hablar de la «naturaleza sociable del hombre» (Aristóteles). Por ello, el origen de la sociedad sólo puede buscarse en acuerdo entre los individuos. Va- riantes: Locke (→ 236), Rousseau (→ 272).